DICTAMEN Nº 483
REF. EXPTE. E-14-2006-8-E

A LA DIRECCIÓN DE CONTRALOR Y NORMATIZACIÓN:

El Expediente de referencia es derivado a este organismo asesor a efectos de emitir dictamen en relación a la medida propiciada en el proyecto de Decreto adjunto que ratifica la Resolución Nº 1032/19 del Presidente del Instituto de Colonización que dispone la adjudicación en venta a favor del Sr. Tito Roldan D.N.I Nº 25.441.925, por las Unidades Proyectadas Nº 9 (superficie aproximada de 338 has 00 as. 00 cas.); Nº 10 (superficie aproximada de 15 has. 00as. 00 cas) y Nº 11 (superficie aproximada de 72 has. 00 as. 00cas.), todas de la mitad Oeste de la Legua b, Lote 16, Circunscripción X, Colonia Pastoril Rodríguez Peña, Departamento Gral. Güemes con una superficie total aproximada de 425Has. 00 as. 00 cas. en cumplimiento al artículo 72 de la Ley N 471-P del Digesto Jurídico.

Obra agregada al presente expediente la siguiente documentación: Declaración Jurada de fecha 09/11/18 (fs. 97), Ficha de antecedentes de identidad, nacionalidad, estado civil y de familia del Sr. Roldan (fs. 98), Planilla de Inspección de fecha (fs. 99), Informe de Inspección de fecha 09/11/18 (fs. 103), Informe Técnico (fs. 123).

Finalmente se señala que el mencionado proyecto se ajusta a lo dispuesto por el Artículo 72 de la Ley Nº 471-P, de la normativa vigente, el que ordena que *"todas las adjudicaciones o resoluciones que dispongan el otorgamiento de título de propiedad referentes a inmuebles de trescientas (300) hectáreas o más, deberán ser ratificadas por decreto del Poder Ejecutivo"*.

En consecuencia y tratándose de un trámite de adjudicación vigente, no suspendido por razones de irregularidad, obtenido de manera legal y encontrándose regularizado según se desprende de la Resolución Nº 01032/19 del Presidente del Instituto de Colonización (que en fotocopias certificadas se acompañan a fs. 133/134), este Organismo Asesor entiende que es procedente la suscripción del Proyecto de Decreto examinado;

Atentamente

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

Dra. Luciana A. Ghidini
ABOGADA
Asesoría General de Gobierno

Dra. Cecilia A. Guerrero
ABOGADA
Asesoría General de Gobierno

Dr. MIGUEL ARMANDO GARRIDO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

24 JUN 2019

COPIA DIGITAL